

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza



"2022, Año de Benito Juárez, defensor de la Soberanía del Estado de Coahuila de Zaragoza"

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2022/212/Q

Asunto: Se solicita informe

Oficio: SV-1484/2022

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 30 de mayo de 2022

Secretario de Educación

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 26 de mayo del año en curso, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por la de; por de la que se desprenden Las presuntas violaciones a Derechos Humanos agravio de su hija consisten en **Violaciones a los Derechos Sociales de Ejercicio Individual en su modalidad de Negativa o inadecuada prestación de Servicio de Educación que se atribuyen a Personal de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila.** por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento del contenido de la queja interpuesta, para tal efecto se anexa una copia de la misma.

"Manifestando el compareciente que es su deseo de presentar queja en contra del personal de la Universidad , porque mi hija es alumna del nivel medio superior y en el mes de enero del 2021 tomamos la decisión de cambiaria de universidad por el tema económico por cuestión de la pandemia e inclusive así se los hicimos saber a la Universidad , cambiando a a la Universidad donde curso cuarto semestre de preparatoria sin embargo el personal de la Universidad no nos entregó la documentación necesaria, y en la Universidad del Valle de México si hicieron firmar a mi esposa un documento del faltante de los documentos, pero no la presionaron para que los presentara; posteriormente al final del semestre mi hija decide regresar a la Universidad) y se realizan los trámites para el regreso, regresando y continua con sus estudios, luego en el mes de septiembre del 2021 nos mandaron un correo electrónico donde nos informaban sobre el pago del certificado parcial sin embargo al hacer contacto vía telefónica, la señorita ella no nos pudo dar la asesoría adecuada comprometiéndose a comunicarse posteriormente con nosotros para explicarnos sobre el proceso y hasta 13 de enero del presente año que ella se comunica para retomar el tema vía correo electrónico, nos dice que nos volverá a emitir la ficha del pago, y me dijo que teniendo la ficha me la enviaba y que nos iba a explicar sobre cómo realizar el trámite, situación que ya no sucede por

"2022, Año de Benito Juárez , defensor de la Soberanía del Estado de Coahuila de Zaragoza "

nos pide entregar un certificado parcial de [redacted], para entregarle la carta propuesta y que acudamos a la Secretaría de Educación personalmente; luego yo hablo por vía telefónica y le explico que de hecho en primer lugar falta la documentación que yo debí presentar en [redacted] que debió ser emitida por [redacted] y luego ya después que [redacted] me realice el documento del semestre que curso ahí para poder llevarlo a la Secretaría de Educación; después el 15 de marzo me entregaron de [redacted] el certificado parcial de los tres primeros semestres cursados ahí para que con este acudiera a [redacted] y luego ese mismo día me envía un correo [redacted] donde me explica los pasos que debemos de llevar, y donde me dice que ya teniendo la equivalencia parcial de [redacted] debo de regresar con ellos para entregarme una propuesta de materias equivalentes y con esos tres documentos debería iniciar el trámite de equivalencia a [redacted] ante la Secretaria de Educación en la ciudad de Saltillo y me pide que le comparta el documento de inicio de trámite en [redacted]; y cuando platico con [redacted] ellos me dijeron que ellos se encargaban de hacer el trámite pero ante la Secretaria de Educación Federal y que el trámite se tarda entre seis y ocho meses, y cuando lo notifico al [redacted] estando la señorita [redacted] ellos me comentan que mi hija puede continuar con sus estudios, pero sin hacer mención de la graduación, y transcurre el tiempo y el día 26 de abril la universidad [redacted] organiza un evento llamado Evento de Gratitud y nos invitan a los padres de familia y ese día hicieron la toma de fotografía de graduados; luego el día 6 de mayo la Universidad organizo un campamento como viaje de graduación al cual mi hija también asistió; sin embargo el día 3 de mayo mi hija acude con la señorita [redacted] para comunicarle que no le estaban llegando los correos referentes a la graduación, y hasta ese momento le comunicaron a mi hija que por el problema de la equivalencia con [redacted] no podría participar en el evento de graduación y no será nombrada como parte de los graduados; después yo solicito una reunión la cual se celebró el día 13 de mayo estando presente la señorita [redacted] quien es la directora de servicios escolares, quien no estaba entera del trámite y en ese momento me notifican de forma verbal que mi hija además de no participar en la graduación no podrá continuar con sus estudios Universitarios por el trámite de las equivalencias, situación que ya se había tratado anteriormente y el cual me habían referido que podían esperar por el certificado de estudios de preparatoria, toda vez que será emitido por la misma Universidad; sin embargo a estas alturas me dicen que pueden permitir que [redacted] ingrese a la Universidad pero si de alguna manera el trámite de equivalencia que esta realizando [redacted] sale negativo ellos se lavarían las manos; [redacted] no podrá continuar con sus estudios y se perdería el tiempo y el dinero que se pagó, de hecho que tenemos que firmar yo y mi hija una baja anticipada para evitarse problemas, ante la negativa mía de firmar el documento solicito una reunión con la directora de la Universidad T [redacted] celebrándose vía zoom el día 13 de mayo a las 18:30 horas, estando presentes mi esposa yo y la Directora [redacted], en esa reunión al explicarle a groso modo la situación ella se compromete a analizar el caso y darle una pronta solución tanto del tema de la graduación como de la continuidad de los estudios de [redacted] después el día lunes de la

"2022, Año de Benito Juárez , defensor de la Soberanía del Estado de Coahuila de Zaragoza "

presenté semana recibió una llamada de la directora para notificarme vía telefónica que no podrá participar en la graduación dado el trámite de las equivalencias haciendo hincapié que yo me tarde en tramitar, y que no podrá continuar con sus estudios en la Universidad y que ese fue el resolutivo del comité a lo cual yo le comente que no estaba de acuerdo con la notificación telefónica y que solicitaba que me notificaran vía electrónica o por escrito la resolución del comité y los argumentos en base a lo que determinaron la negativa de que pudiera continuar, contestándome ese mismo día vía electrónica lo mismo que me dijo vía telefónica sin anexar documento alguno y ya sin hacer mención de comité alguno, del cual se anexa copia al presente para que se tome en consideración; cambiando la parte donde se señala la negativa de que ingrese a la universidad sino que en el correo lo manifiesta como una sugerencia, pero sugerencia para quien, para nosotros o para la universidad, porque todo el señalamiento se ha realizado de forma verbal no se nos ha entregado documento alguno donde respalden su decisión, por tal motivo solicito el apoyo de esta Comisión a fin de que se investiguen los hechos que aquí señalo, porque no se nos ha brindado un buen servicio de la Universidad , no se nos informó en tiempo los tramites que se debían realizar y como realizarlos y ahora nos están responsabilizando en todo momento, inclusive me mandaron un correo electrónico dándome nuevamente la bienvenida a la Universidad e informándome de los tramites que se debería realizar y en ningún momento señalaron el trámite de equivalencias, por tal motivo considero que ha afectado en su educación a mi hija, así como emocionalmente toda vez que le ha afecta mucho tanto el no poder participar en su graduación como la incertidumbre de sus estudios Universitarios, siendo todo lo que deseo manifestar."

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa. En el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

"2022, Año de Benito Juárez , defensor de la Soberanía del Estado de Coahuila de Zaragoza "

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente.

"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"

**Segunda Visitadora Regional de la
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

C.c.p.
C.c.p. Expediente.

Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 13 de junio de 2022
OFICIO

**SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA CDHEC
PRESENTE.**

En atención a su oficio SV-1484/2022, recibido en fecha 01 de junio de 2022, mediante el cual hace del conocimiento de esta Secretaría de Educación, la queja iniciada por [redacted] con el debido respeto me permito informar lo siguiente:

- En fecha 06 de junio de 2022 se solicitó a la Subsecretaría de Educación Media y Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, informara si la "[redacted]" cuenta con Validez Oficial de Estudios en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Mediante oficio [redacted] se informa a esta Dirección que la "[redacted]" no cuenta con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, de igual manera, no omite mencionar que la referida institución cuenta con reconocimiento de validez de estudios otorgados por la autoridad educativa federal.

Por lo anterior, me permito comunicar a Usted, que esta Secretaría de Educación del Estado, carece de competencia para conocer el expediente CDHEC/2/2022/212/Q.

En razón de lo antes expuesto, tengo a bien solicitar lo consecuente:

ÚNICO: Provea dentro del ámbito de sus facultades en caso de considerarlo procedente la conclusión del expediente de mérito.

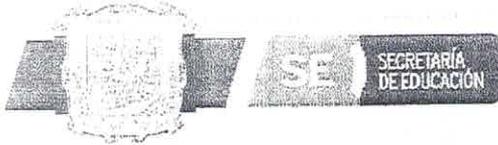
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

C.C.P. LIC. E

Z. COORDINADORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.
FCG/mcl



Saltillo, Coahuila, a 08 de junio de 2022
Oficio N° .

LIC. ()
DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE. -

En atención a su Oficio N° () me permito informarle que la
“()”, no cuenta con reconocimiento de validez oficial de
estudios otorgado por la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza.

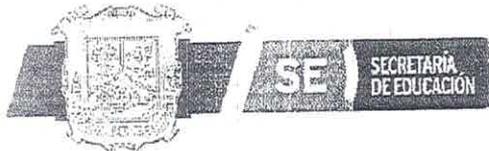
No omito mencionar que la “UNIVERSIDAD TEC MILENIO” Plantel Laguna, cuenta con reconocimientos de validez oficial de estudios, para diversos planes de estudio, otorgados por la autoridad educativa federal. Lo anterior según la información que arroja el sistema de consulta SIRVOES en su página oficial <https://www.sirvoes.sep.gob.mx/sirvoes/mvc/consultas>.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

DIRECTORA DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN
DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR

c.c.p. Archivo



"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza."

Coahuila
de Zaragoza

Oficio número
Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 06 de junio de 2022

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR EN EL ESTADO
PRESENTE. —

En atención al expediente CDHEC/2022/212/Q, relativo a la queja interpuesta en la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por _____ atentamente solicito su valioso apoyo y colaboración a fin de instruir a quien corresponda para que, en un término de 3 días hábiles, informe a esta Dirección si la "_____" cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro particular, reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

C.C.P. LIC. DIANA CAROLINA CASTILLO DÍAZ. COORDINADORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.
c.c.p. Archivo